



Secretaría de Desarrollo e Integración Social

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 doce horas del día 07 siete de diciembre del año 2017 dos mil diez y siete, en la Sala de Juntas del Despacho de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco, Ubicado en la Avenida Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo número 1078 en la Colonia Mezquitán Country, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, se reunió el **PROF. Y LIC. DAVIEL TRUJILLO CUEVAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO**, el **LIC MIGUEL NAVARRO FLORES**, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA y la **L. C. P. KARINA CORTES MORENO**, DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVO, de esta Dependencia, con fundamento en el artículo 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión del cambio de Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco.

Con fecha 05 cinco de diciembre del año 2017 dos mil diez y siete, el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, en su carácter de Gobernador del Estado de Jalisco; designo al **C. Daviel Trujillo Cuevas**, como Secretario de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco.

En virtud de los cambios suscitados en este Sujeto Obligado Secretaría de Desarrollo e Integración Social, se procede a constituir e Instalar el Comité de Transparencia tal como lo señala el artículo 27, 28, 29 y 30 de la Ley de la Materia, por lo que dicho Comité queda de la Siguiete manera:

1. **PROF. Y LIC. DAVIEL TRUJILLO CUEVAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO**, QUIEN PRESIDIRA LAS SESIONES.
- 2.- **LIC MIGUEL NAVARRO FLORES**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL COMITÉ.
- 3.- **L. C. P. KARINA CORTES MORENO**, DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVO.

Tomando en consideración lo antes expuesto y con facultad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Lic. Miguel Navarro Flores, Secretario del Comité realiza la verificación de la lista de asistencia y una vez comprobado que existen quórum legal para la celebración de la presente sesión, esta se declara iniciada.



Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Procediendo el **PROF. Y LIC. DAVIEL TRUJILLO CUEVAS**, Secretario de Desarrollo e Integración Social, en su carácter de Presidente, a someter a consideración de los asistentes la siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Hacer del conocimiento y notificación al Instituto de transparencia e información pública de Jalisco, el cambio del Comité de Transparencia de esta Dependencia.
- 3.- Aprobación del Acuerdo de Concentración de la Unidad de Transparencia y Comité de Transparencia, de los Fideicomisos de Apoyo de Seguridad Social, Fideicomiso del Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Jalisco.

Una vez que se ha realizado la declaratoria del quórum legal y en votación económica fue aprobado por unanimidad el orden del día, se acuerda lo siguiente:

#### Punto 1 del Orden del Día

Se procede a verificar que la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social; se encuentran presentes, se determina que existe quórum legal para que pueda llevarse a cabo la presente sesión, por lo que se tiene por desahogo el primer punto del día.

#### Punto 2 del Orden del Día

Analizando el Reglamento Interno de esta Secretaría no estipula las limitaciones que debe de tener el Secretario de Desarrollo e Integración Social por lo tanto se entiende que sus funciones y facultades del Secretario están contempladas en el Artículo 22 de La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de tal manera que la integración del Comité de Transparencia en el artículo 28 punto 1 inciso I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios a su letra dice "El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá", y en el artículo 28 punto 1 inciso II que a su letra dice "el Titular de la Unidad quien fungirá como Secretario" así que de lo antes escrito se entiende que el Comité de Transparencia de esta Dependencia se Integrara por el **PROF. Y LIC. DAVIEL TRUJILLO CUEVAS**, SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien lo presidirá; el **LIC. MIGUEL NAVARRO FLORES**, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, quien fungirá como Secretario; y por último la **L. C. P. KARINA CORTES MORENO**, DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVO.

#### Punto 3 del Orden del Día



Secretaría de Desarrollo  
e Integración Social

Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia el Acuerdo de Concentración de Unidad de Transparencia y Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y del Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social y Fideicomiso de Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Jalisco

No existiendo mas asuntos que tratar se declara concluida la presente Sesión del Comité de Transparencia, siendo las 13:00 Trece horas del día 07 siete de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete. Firmando en ella los integrantes del Comité.

**ATENTAMENTE**

**PROF. Y LIC. DAVIEL TRUJILLO CUEVAS**  
SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL  
ESTADO DE JALISCO,  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

**KARINA CORTES MORENO**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVO,  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LIC MIGUEL NAVARRO FLORES,**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.